


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
El Calafate - Dr. José Formenti N° 60 - Telf. 02902 491032
www.calafate.com
E-mail: hcdelcalafate@cotecal.com.ar

EXPEDIENTE N°: 062/CCDC/06
SANCIONADA : 11/05/06
DECRETO N° :
PROMULGADA:
ORDENANZA N°: 990/H.C.D./06

POR CUANTO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE
SANCIONA CON FUERZA DE:**

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°) CREASE, la conformidad de la red de Prevención por un Calafate Saludable", la que estará integrada por 2 (dos) representantes de cada Institución de la Localidad y su tiempo será ilimitado.

ARTICULO 2°) LOS FONDOS necesarios para su funcionamiento serán imputados en la partida 1.1.3.0. Servicios.-

ARTICULO 3°) ELEVESE, copia de la presente a la red de Prevención Institucional por un Calafate Saludable.

ARTICULO 4°) REFRENDARA, la presente Ordenanza el Señor Secretario General de este Honorable Concejo Deliberante, Don Juan Carlos Parengo.-

ARTICULO 5°) TOMEN conocimiento Secretarías de Bloques. Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Comuníquese y Cumplido **ARCHIVESE**.-

Juan Carlos Parengo
Secretario General
Honorable C. Deliberante

Carlos Daniel Caro
Presidente
Honorable C. Deliberante

POR TANTO:

Téngase por Ordenanza Municipal N° 990/06. Dése a Boletín Municipal. Comuníquese y cumplido **ARCHIVESE**.-